



Buenos Aires, 14 de agosto de 2024

RES. CM N° 134/2024

VISTO:

El TAE A-01-00021059-1/2024, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 54/2024, y

CONSIDERANDO:

Que por Memo de fecha 31 de julio de 2024 se remite una presentación de la Asociación Civil de la Defensa Pública de la República Argentina solicitando se proceda a declarar de interés institucional el “4° Encuentro Internacional de ADePRA” a desarrollarse los días 5 y 6 de septiembre en la Facultad de Derecho de Buenos Aires y la Legislatura de la CABA.

Que atento la materia a tratar durante la realización del encuentro, el evento resulta de sumo interés para los integrantes del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 54/2024, propuso se declare de interés la actividad mencionada.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por mayoría.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Declarar de interés institucional el “4° Encuentro Internacional de ADePRA” a desarrollarse los días 5 y 6 de septiembre en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en la Legislatura de la CABA.



Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 134/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

